



RENDICIÓN DE CUENTAS PRELIMINAR

2021

RADIODIFUSORA TRAFALGAR DEL ECUADOR S.A. |

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en concordancia con el Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, RADIODIFUSORA TRAFALGAR DEL ECUADOR S.A. presenta el informe de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, en los términos señalados en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo de 2021, como sigue:

DATOS GENERALES

La compañía RADIODIFUSORA TRAFALGAR DEL ECUADOR S.A., es concesionaria de la frecuencia en que funciona la radiodifusora "LIKE FM", matriz de la ciudad de Quito y de las repetidoras que sirven a las ciudades de Cuenca y Portoviejo – Manta

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN:

Ser un medio de comunicación que brinde un aporte valioso a nuestra sociedad, desarrollando programación de sano esparcimiento y que nos permita ser parte fundamental en las actividades diarias de nuestros consumidores.

VISIÓN:

Lograr un sitio privilegiado entre los oyentes de todos los niveles socioeconómicos del país, desarrollando productos innovadores con alto impacto en sintonía, aportando un sano entretenimiento a la sociedad.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

OBJETIVOS GENERALES:

- Estar a la vanguardia en tecnología para ofrecer y mantener una señal de calidad a nuestra audiencia.
- Obtener un crecimiento sostenido en nuestros resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Satisfacer la demanda de entretenimiento a nuestra audiencia, convirtiéndonos en una marca reconocida en música juvenil.
- Participar activamente, mediante la práctica de nuestra actividad, en la estimulación de nuevos géneros musicales a nuestra sociedad.
- Innovar y comprometernos con las exigencias que plantea las nuevas demandas tecnológicas.
- Respetar las regulaciones de las leyes que rigen nuestra sociedad, adaptando nuestros objetivos a las normas constituidas sin alterar la calidad de la producción y de la difusión de contenidos.

BALANCES ANUALES

La Junta General de Accionistas de la empresa, aprobará los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2021, los mismos que serán presentados al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno y en la Ley de Compañías, respectivamente.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES, TRIBUTARIAS, POR USO DE FRECUENCIA, DE LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

RADIODIFUSORA TRAFALGAR DEL ECUADOR S.A. ha cumplido durante el año 2021 con las políticas laborales dispuestas por el Ministerio de Trabajo y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, organismos rectores del desarrollo organizacional y las relaciones laborales. Teniendo al día el certificado de cumplimiento de obligaciones otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

RADIODIFUSORA TRAFALGAR DEL ECUADOR S.A también se encuentra al día en sus obligaciones tributarias, por lo que tiene en plena vigencia el certificado otorgado por el Servicio de Rentas Internas-SRI.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR USO DE FRECUENCIA

RADIODIFUSORA TRAFALGAR DEL ECUADOR S.A., ha cancelado de manera oportuna durante el año 2021, todos los valores por concepto de uso de frecuencia facturados por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones-ARCOTEL.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE DERECHOS DE AUTOR

RADIODIFUSORA TRAFALGAR DEL ECUADOR S.A. se mantiene al día en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de derechos de autor, para la utilización de los catálogos musicales.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN.

RADIODIFUSORA TRAFALGAR DEL ECUADOR S.A. ha cumplido con las disposiciones de la Ley Orgánica de Comunicación entre las cuales destacamos las siguientes:

- La expedición de nuestro Código Deontológico, cuyo contenido se encuentra orientado a mejorar las prácticas de gestión interna y de trabajo comunicacional de RADIODIFUSORA TRAFALGAR DEL ECUADOR S.A.
- Se ha cumplido con la obligación de prestar gratuitamente servicios sociales de información de interés nacional, a través de la difusión de cadenas nacionales dispuestas por la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República.
- Con respecto a los contenidos interculturales, se sigue cumpliendo con dicha disposición.

APORTES CIUDADANOS

Respecto a los aportes ciudadanos, los mismos serán receptados en nuestro correo institucional info.likefm@likefm.com.ec

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ROMERO ARANA DOLORES ROSARIO, representante legal de la empresa RADIODIFUSORA TRAFALGAR DEL ECUADOR S.A. con RUC Nro. 0991357327001 y dirección NORTE. ROSA CAMPUZANO CORNEJO. S/N. 18 H. 1/2 CUADRA B CHAIDE., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:

**XIMENA ESTEFANIA
CORDOVA CABEZAS
BORJA**

Ing. Ximena Estefanía Córdova Cabezas Borja

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 07 de marzo de 2022

Validez del Certificado 30 días



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Contribuyente:

RADIODIFUSORA TRAFALGAR DEL ECUADOR S.A.

RUC:0991357327001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **RADIODIFUSORA TRAFALGAR DEL ECUADOR S.A.** con RUC **0991357327001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **FEBRERO 2022** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 17 de marzo de 2022 14:35

Código de verificación: **SRICCT2022000090175**



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

Este certificado no es válido para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



SOPROFON
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS

FACTURA

No. **001 - 010 - 00005660**

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0607202101179177902900120010100000056601234567816

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION 2021-07-06T10:33:06-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0607202101179177902900120010100000056601234567816

SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS SOPROFON

RUC: 1791779029001

DIR. CONTRIBUYENTE: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR N34-499 Y PORTUGAL

AGENTE DE RETENCIÓN RESOLUCIÓN No. 1

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

RAZÓN SOCIAL / NOMBRES Y APELLIDOS: RADIODIFUSORA TRAFALGAR DEL ECUADOR S.A.

RUC / CI: 0991357327001

FECHA DE EMISIÓN: 06/07/2021 12:00:00 AM

DIRECCIÓN: AV. JUAN TANCA MARENGO KM 4.5 SEGUNDO PASAJE 32 N.O. S/N Y C

Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
1	COMUNICACIÓN PÚBLICA FONOGRAMAS EN RADIO PRIVADA REGIONAL FM SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y AUTORIZACIÓN PERIODO SEGUN CONVENIO AER NOMBRE DE LA RADIO: LIKE FM DIAL: 96.1/100.5/102.9/ 103.3 Radio FM PERIODO: 2020\$: 766,86	902,19	135,33	766,86

Forma de Cobro:

OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO \$766.86

Información Adicional

Email: ovega@crtv.com.ec;christian.troya@crtv.com.ec;asalcedo@crtv.com.ec

SUBTOTAL 12%	0,00
SUBTOTAL 0%	902,19
DESCUENTO	135,33
VENTA NETA	766,86
IVA 12%	
VALOR TOTAL	766,86

**No realizar retención
en la fuente de acuerdo
al Art. 19 ROALRTI**



SOPROFON
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS

FACTURA

No. **001 - 010 - 00005661**

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0607202101179177902900120010100000056611234567811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION 2021-07-06T10:34:46-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0607202101179177902900120010100000056611234567811

SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS SOPROFON

RUC: 1791779029001

DIR. CONTRIBUYENTE: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR N34-499 Y PORTUGAL

AGENTE DE RETENCIÓN RESOLUCIÓN No. 1

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

RAZÓN SOCIAL / NOMBRES Y APELLIDOS: RADIODIFUSORA TRAFALGAR DEL ECUADOR S.A.

RUC / CI: 0991357327001

FECHA DE EMISIÓN: 06/07/2021 12:00:00 AM

DIRECCIÓN: AV. JUAN TANCA MARENGO KM 4.5 SEGUNDO PASAJE 32 N.O. S/N Y C

Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
1	COMUNICACIÓN PÚBLICA FONOGRAMAS INTERNET - SIMULCASTING SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y AUTORIZACIÓN PERIODO SEGUN CONVENIO AER NOMBRE DE LA RADIO: LIKE FM Web: https://www.likefm.com.ec/ DIAL: 96.1/100.5/102.9* Radio FM PERIODO: 2020\$: 76,69	90,22	13,53	76,69

Forma de Cobro:

OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO \$76.69

Información Adicional

Email: ovega@crtv.com.ec;christian.troya@crtv.com.ec;asalcedo@crtv.com.ec

SUBTOTAL 12%	0,00
SUBTOTAL 0%	90,22
DESCUENTO	13,53
VENTA NETA	76,69
IVA 12%	
VALOR TOTAL	76,69

**No realizar retención
en la fuente de acuerdo
al Art. 19 ROALRTI**